



**RESOLUCION No. 004 (19 de Noviembre de 2019)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, MAGDALENA Y SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, MAGDALENA”**

El Honorable Concejo Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena. En cumplimiento del artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la sentencia C-105 de 2013 de la Corte Constitucional y el artículo 27 del decreto 1083 de 2015 y la Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha trece (13) de Noviembre de 2019

**CONSIDERANDO QUE:**

- a) El numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es función del Concejo Municipal “Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine”.
- b) Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 establece que “Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos que realizará la **Procuraduría General de la Nación**, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.” (Aparte tachado declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-105 de 2013).
- c) Que La Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2019, convocó a todos los interesados a participar en el Concurso Público y abierto de Méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Puebloviejo, Magdalena. Nivel Directivo, Código 015, Grado 01, con un Salario Básico Mensual designado según lo defina el gobierno nacional mediante decreto y la ley que para ello rige; para el periodo comprendido desde el primero (1º) de marzo de 2020 hasta el último día del mes febrero de 2024; naturaleza - cargo de periodo fijo. El presente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO  
Ciénaga Grande de Santa Marta Reserva Mundial de la Biosfera  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 819004615-9

concurso se adelanta de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, los estándares mínimos del decreto 2485 de 2014 compilado por el 1083 de 2015 y por las reglas contenidas en la presente Resolución

- d) Se estableció El Concurso Público de Méritos para la elección de Personero de Puebloviejo, tendrá las siguientes fases:
1. Etapa previa de Divulgación y Publicación de Convocatoria.
  2. Convocatoria
  3. Reclutamiento - inscripciones
  4. Verificación de Requisitos Mínimos y publicación de lista de admitidos y no admitidos
    - 4.1 Impugnación
    - 4.2 Resolver Impugnación
    - 4.3 Publicación Lista definitiva de admitidos y no admitidos
  5. Aplicación de Pruebas
    - 5.1 Prueba de Conocimientos académicos
      - 5.1.1 Impugnación
      - 5.1.2 Resolver impugnación
      - 5.1.3 Publicación Resultados definitivos de la prueba
    - 5.2 Prueba de Competencias Laborales
      - 5.2.1 Impugnación
      - 5.2.2 Resolver Impugnación
      - 5.2.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
    - 5.3 Valoración de Estudios y Experiencia
      - 5.3.1 Impugnación
      - 5.3.2 Resolver Impugnación
      - 5.3.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
      - 5.3.4 Compilado del Concejo periodo 2016 – 2019 al 90% del total del concurso.-
    - 5.4 Entrevista
      - 5.4.1 Impugnación
      - 5.4.2 Resolver Impugnación
      - 5.4.3 Publicación resultados definitivos
  6. Conformación Lista de Elegibles
  7. Elección y Posesión
- e) se hace necesario hacer claridad sobre las generalidades del cargo a proveer de la siguiente forma:

**Clase de concurso:** Abierto.

**Naturaleza:** Empleado Público de Elección Legal para el periodo constitucional fijado.

**Código y grado del empleo:** Nivel directivo – Código 015

**Misión del Empleo:** la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

**Periodo:** A partir del 1 de marzo de 2020 hasta el último día de febrero de 2024.

**Número de empleos:** 01

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO  
Ciénaga Grande de Santa Marta Reserva Mundial de la Biosfera  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 819004615-9

**Sueldo:** lo establecido legalmente por el Concejo mediante Acuerdo Municipal ceñido al decreto de cada año que para el efecto expida el Gobierno Nacional y categoría del municipio.

**Sitio de trabajo:** Personería Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena.

**Requisitos del cargo.** Egresado del programa de derecho de Universidad con reconocimiento del MEN o Abogado titulado.

**Inscripciones.** [concursodemeritos@unireformada.edu.co](mailto:concursodemeritos@unireformada.edu.co).

[mtportillo@unireformada.edu.co](mailto:mtportillo@unireformada.edu.co) [concejomunicipal0917@gmail.com](mailto:concejomunicipal0917@gmail.com)

**En físico en las instalaciones del Concejo Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena en el horario de 8:00 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6: 00 P.M.**

### RESUELVE

1. Establecer el siguiente cronograma del concurso público y abierto de mérito para proveer el cargo de Personero Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena y se convoca a los ciudadanos interesados en participa

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Resolución de apertura del CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADTOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	19 de noviembre de 2019
2	Resolución de reglamento del Concurso PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADATOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	19 de noviembre de 2019
3	Publicación página Web Municipio	20 de noviembre de 2019
4	Publicación en medios de divulgación, radial y carteleras oficiales (alcaldía, Personería, Concejo Municipal)	20 de noviembre de 2019
6	PERIODO DE CONVOCATORIA.	del 20 al 29 de noviembre de 2019
7	PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	Del 2 al 3 de diciembre de 2019
8	Publicación de lista de admitidos	4 de diciembre de 2019
9	Periodo de reclamaciones y resolución de recursos	Del 5 al 6 de Diciembre

---

Email: [concejomunicipal0117@gmail.com](mailto:concejomunicipal0117@gmail.com)

Presidente: 3017346843

Secretaria: 3017011719

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO  
Ciénaga Grande de Santa Marta Reserva Mundial de la Biosfera  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 819004615-9

10	ACTA No. 1. Listado final de admitidos.	7 de Diciembre
11	Notificación de Cronograma de pruebas a correos electrónicos de admitidos y publicación en Concejo Municipal.	7 de Diciembre
12	Prueba de Conocimientos. Lugar: UniReformada. Hora: 2:00 PM	9 de Diciembre
13	ACTA NO. 2 RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	10 de Diciembre
14	Periodo de reclamaciones y objeciones. Resolución de reclamación y objeciones.	11 al 12 de Diciembre de 2019
15	ACTA No 3 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. LISTADO DE ELIMINADOS DEL PROCESO.	13 de Diciembre del 2019
16	PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y LABORALES. Lugar: UniReformada. Hora 09:15 AM	16 de Diciembre de 2019
17	ACTA No. 4 RESULTADOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	17 de diciembre de 2019
18	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados. Resolución de reclamaciones y objeciones	18 y 19 de diciembre
19	ACTA NO. 5 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	20 de diciembre de 2019
20	ACTA No. 6. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ACREDITACIONES CURRICULAR DE HOJAS DE VIDA	19 de diciembre de 2018.
21	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados de valoración de Hojas de Vida de Concursantes.	21 y 22 de diciembre de 2019
22	Resolución de reclamaciones y objeciones a resultados ACTA No. 6	23 de diciembre de 2019
23	ACTA No. 8 TABLA DE RESULTADOS POR PRUEBAS	24 diciembre de 2019
24	ACTA No. 9 DECLARACION DE MERITOCRACIA DE CANDIDATOS APTOS.	26 de diciembre de 2019.
25	RENDICION DE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.	27 de diciembre

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO  
Ciénaga Grande de Santa Marta Reserva Mundial de la Biosfera  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 819004615-9

	DOCUMENTOS DEL CONCURSO. COMPILADO	
26	ENTREVISTA	3 de enero 2020, 10:00 A.M.
27	PUBLICACION DE RESULTADOS	7 de enero de 2020
28	RECLAMACIONES	8 de enero de 2020
29	CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES	9 enero de 2020
30	ELECCION DE PERSONERO	10 enero de 2020

**PARAGRAFO:** Toda información del concurso como inscripción, reclamaciones o comunicaciones de cualquier índole se realizara a través de la secretaría del Concejo Municipal en los horarios de atención de 8:00 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6: 00 P.M., en físico o en los correos electrónicos, [concursodemeritos@unireformada.edu.co](mailto:concursodemeritos@unireformada.edu.co), [mtportillo@unireformada.edu.co](mailto:mtportillo@unireformada.edu.co), [concejomunicipal0917@gmail.com](mailto:concejomunicipal0917@gmail.com). y correos electrónicos suministrado por los participantes, cualquier otra comunicación por otro medio no será admitida. así mismo, se establece que las publicaciones de lista de admitidos, resultados de pruebas, respuestas a reclamaciones y/o observaciones, lista de elegibles, se harán a través de la gaceta del Concejo Municipal, página web de la Alcaldía y del operador del concurso

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena, hoy Diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

  
MANUEL ECHEVERRIA VIANA  
Presidente

  
SENEF FERNANDEZ CAHUANA  
Vicepresidente

  
LUZDARI-BARRANCO  
Segundo vicepresidente

Email: [concejomunicipal0117@gmail.com](mailto:concejomunicipal0117@gmail.com)

Presidente: 3017346843

Secretaria: 3017011719